

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL VALLE DE UNCITI
DE FECHA 9 DE DICIEMBRE DE 2021**

ASISTENTES:

Sr. Presidente:

D. Francisco Javier Ibiricu Astráin

Vocales Comisión Gestora:

D^a María Miranda Macua

D. Santiago Martínez Cotelo

D. Javier Navarlaz Rodríguez

D^a Eva García Balaguer

SECRETARIO

D. Beñat Ripodas Beroiz

Se hallan también presentes como invitados los siguientes presidentes de Concejo:

Don Miguel Pomés (Zabalceta)

Don Juan Pablo Abínzano (Alzórriz)

Don Alberto Nicolás (Cemborain)

Don Juan M^a Astráin (Unciti)

Don Guillermo Cabodevilla (Artáiz)

En Unciti a 9 de diciembre de 2021, siendo las 19:30 horas, se reúne la Comisión Gestora del Ayuntamiento de Unciti en sesión ORDINARIA bajo la presidencia del Sr. Presidente, D. Francisco Javier Ibiricu Astráin, con asistencia de los Sres. Vocales de la Comisión Gestora anotados al margen y del Secretario D. Beñat Ripodas Beroiz.

La reunión se celebra previa convocatoria al efecto, efectuada con la antelación reglamentaria, dándose publicidad de la misma mediante la fijación de un ejemplar de la convocatoria y orden del día en el Tablón de Anuncios de esta Casa Consistorial.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, se pasó a tratar los asuntos relacionados en el orden del día, adoptándose los siguientes acuerdos.

1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Se prescinde de la lectura de las actas de las sesiones anteriores, por haber sido remitidas a los Corporativos/as junto a la convocatoria. No se formulan alegaciones, por lo que, **por unanimidad, se aprueban** las actas de 9 de septiembre de 2021.

* El vocal D. Javier Navarlaz Rodríguez abandona del salón de plenos.

2.- MODIFICACIÓN ESTRUCTURANTE DEL PLAN MUNICIPAL EN LA PARCELA 7 DEL POLÍGONO 6: APROBACIÓN PROVISIONAL.

El Presidente introduce el asunto e indica que el presente documento ha sido informado favorablemente por la arquitecta municipal y que responde a los requerimientos que el Departamento de Ordenación del Territorio hizo al documento en su Informe Global. Aprobado inicialmente el mismo no se presentaron alegaciones y visto que el

documento cumple los requerimientos del Informe Global, el Presidente llama a votar y la comisión, **acuerda** lo siguiente:

A favor 3

Abstenciones 1

1.- Aprobar provisionalmente la modificación puntual de determinaciones estructurantes del Plan Urbanístico Municipal del Valle de Unciti en el núcleo urbano de Zoroquiain (pol. 6, par. 7), según documento redactado por Fernando Martínez y Javier Esquisabel firmado con fecha 18 de noviembre de 2021.

2.- Remitir el expediente diligenciado al Departamento de Ordenación del Territorio, Vivienda, Paisaje y Proyectos Estratégicos para que apruebe definitivamente la modificación.

3.- Notificar el presente acuerdo a los interesados.

* El vocal D. Javier Navarraz Rodríguez entra en el salón de plenos.

3.- APROBACIÓN INICIAL DE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS 12 A 16 DE 2021.

El Presidente introduce el asunto y explica que hay una serie de modificaciones presupuestarias que requieren de aprobación. El Presidente explica las modificaciones presupuestarias 12 a 16 de 2021:

Modificación nº12

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0 3340 22750	Actividades culturales	1.000,00 euros
FINANCIACION:		
APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0 4508003	Subvención actividades culturales	1.000,00 euros

Modificación nº13

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0 9200 4680001	Transferencias FHL Alzorriz	180,00 euros
0 9200 4680002	Transferencias FHL Artaiz	215,00 euros
0 9200 4680003	Transferencias FHL Cemborain	185,00 euros

0 9200 4680005	Transferencias FHL Unciti	525,00 euros
FINANCIACION:		
APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0 45000	Fondo Haciendas Locales	1.105,00 euros

Modificación nº14

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0 9310 86010	Aportación capital Goiener	100,00 euros
FINANCIACION:		
APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0 45000	Fondo Haciendas Locales	100,00 euros

Modificación nº15

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2 9200 2270602	Estudios y trabajos técnicos	1.000,00 euros
FINANCIACION:		
APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2 4140 2100002	Mantenimiento caminos Artaiz	-1.000,00 euros

Modificación nº16

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
5 4140 2100002	Arreglo pavimento camino acceso pueblo	400,00 euros
FINANCIACION:		
APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
5 1650 22100	Alumbrado público	-400,00 euros

Visto lo anterior el Presidente llama a votar y la comisión, **por unanimidad, acuerda** lo siguiente:

1.- Aprobar inicialmente las modificaciones presupuestarias 12 a 16 de 2021.

2.- Exponer el expediente de modificación presupuestaria por el plazo de 15 días.

3.- Publicar el presente acuerdo en el Tablón de anuncios municipal.

4.- APROBACIÓN DE LOS TIPOS IMPOSITIVOS DE 2022.

El Presidente informa que se mantienen los tipos impositivos aplicados en el ejercicio 2021 para el 2022. Visto lo anterior el Presidente llama a votar y la comisión, **por unanimidad, acuerda** lo siguiente:

1.- Mantener los tipos impositivos de 2021 para el año 2022.

2.- Publicar el presente acuerdo en el Tablón de Anuncios y en el Boletín Oficial de Navarra.

5.- APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO Y LAS BASES DE EJECUCIÓN DE 2022.

El Presidente introduce el asunto y expone los presupuestos de gastos e ingresos propuestos para 2022, junto con las bases de ejecución que regularán los mismos. Visto lo anterior el Presidente llama a votar y la comisión, **por unanimidad, acuerda** lo siguiente:

1.- Aprobar inicialmente el presupuesto General Único de 2022 y sus bases de ejecución.

2.- Exponer el expediente por el plazo de 15 días hábiles a contar desde su publicación para que vecinos e interesados puedan presentar las alegaciones, reparos u observaciones que estimen pertinentes.

3.- Publicar el presente acuerdo en el Tablón de anuncios municipal y en el Boletín Oficial de Navarra.

6.- DECLARACIÓN DE ENTE INSTRUMENTAL DE GESERLOCAL.

El Presidente explica que podría ser interesante declarar a Geserlocal como Ente Instrumental y encargarle la prestación de los servicios para los que hasta día de hoy se le contrata. Visto lo anterior el Presidente llama a votar y la comisión, **por unanimidad, acuerda** lo siguiente:

1.- Declarar a Gesserlocal, S.L como Ente Instrumental del Ayuntamiento de Unciti a efectos de los dispuesto en el artículo 8 de la Ley Foral 2/2018.

2.- Declarar que el ámbito al que se pueden circunscribir los encargos que se realicen sean las prestaciones correspondientes a la recaudación ejecutiva, gestión de multas, contabilidad, así como otras que encajen en su objeto social.

7.- APROBACIÓN DEL CONVENIO DE ADHESIÓN A LA UGET-PREPIRINEO/SANGÜESA.

El Presidente explica que tras reunión mantenida en Lumbier con el resto de representantes municipales, resulta interesante aprobar el citado convenio. Visto lo anterior el Presidente llama a votar y la comisión, **por unanimidad, acuerda** lo siguiente:

1.- Adherirse a la UGET Prepirineo-Comarca de Sangüesa.

2.- Aprobar la encomienda a Cederna Garalur para la contratación de un/a Técnico/a de Turismo, según los términos del CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA EL DESARROLLO TURISTICO DE DESTINO DEL PREPIRINEO Y LA COMARCA DE SANGUESA.

Así, se acuerda:

-Aprobar el contenido de dicho convenio

-Facultar a la alcaldía para la firma de cuanta documentación fuera precisa suscribir en aplicación y desarrollo del presente acuerdo

-Notificar el presente acuerdo a los interesados, para su conocimiento y efecto.

3.- En cumplimiento de dicho Convenio, habilitar una partida presupuestaria con cargo al ejercicio 2022 para hacer frente a los gastos derivados de la firma del citado convenio.

4.- Nombrar a D^a. Eva García Balaguer como representante de este Ayuntamiento en la Comisión de Seguimiento de dicho Convenio. En su defecto, podrá acudir como sustituto D. Francisco Javier Ibiricu Astráin.

8.- DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CONTRA LA VIOLENCIA MACHISTA.

El Presidente expone la declaración institucional aprobada por la FNMC y plantea la conveniencia de adherirse a la misma. Leída la declaración el Presidente llama a votar y la comisión, **por unanimidad, acuerda** lo siguiente:

1.- Nuestro rechazo hacia todas las formas de violencia contra las mujeres, en cualquier ámbito y contexto.

2.- Nuestro compromiso para incorporar a la agenda política de las entidades locales medidas que garanticen el derecho de las

mujeres y niñas a una vida libre de violencias, en colaboración con los colectivos de mujeres y feministas y la ciudadanía en su conjunto. Garantizando el cumplimiento en lo local de las obligaciones recogidas en la Ley Foral 14/2015, de 10 de abril, para actuar contra la violencia hacia las mujeres y en el Plan de Acción de la misma, así como garantizar protocolos locales de coordinación entre los diferentes recursos las nuevas normativas relacionadas con las violencias machistas y la actualización del pacto de estado.

3.- Nuestro compromiso para garantizar los protocolos locales para la coordinación de la actuación ante la violencia contra las mujeres, y continuar trabajando en los ámbitos de sensibilización, prevención, atención, intervención y reparación.

4.- Dar traslado de este acuerdo a la FNMC.

9.- COMPROMISO DE SUFRAGAR LOS GASTOS DE LA CARPA DEL AYUNTAMIENTO DE LIZOAIN-ARRIASGOITI CEDIDA EN USO AL PUEBLO DE ZOROQUIAIN.

El Presidente introduce el asunto y explica que el Ayuntamiento de Lizoain cedió el uso de una carpa al pueblo de Zorokiain. El fin de semana en el que estaba previsto el uso, las copiosas nevadas rompieron la misma. El presidente entiende que el Ayuntamiento debería hacerse cargo de los gastos de arreglarla o en su caso sustituirla por una nueva y trasladar ese compromiso al Ayuntamiento de Lizoain-Arriasgoiti para que, de manera formal, quede recogido. Visto lo anterior el Presidente llama a votar y la comisión, **por unanimidad, acuerda** lo siguiente:

1.- Adquirir el compromiso formal de sufragar los gastos necesarios para el arreglo de la carpa o, en su caso, para sustituirla por una nueva.

2.- Dar traslado de este acuerdo al Ayuntamiento de Lizoain-Arriasgoiti.

10.- ARRENDAMIENTO DEL APRISCO DE CEMBORAIN: APROBACIÓN DE LOS PLIEGOS REGULADORES DE LA SUBASTA.

El Presidente introduce el asunto y presenta los pliegos reguladores de la subasta del aprisco de Cemborain. Visto lo anterior el Presidente llama a votar y la comisión, **por unanimidad, acuerda** lo siguiente:

1.- Aprobar los pliegos reguladores de la subasta del aprisco de Cemborain.

2.- Dar un plazo de 15 días desde la publicación del anuncio para que los interesados presenten sus ofertas.

3.- Publicar el anuncio de la subasta en el Boletín Oficial de Navarra, en el Portal de Contratación de Navarra y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

11.- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA ALCALDÍA DESDE EL ÚLTIMO PLENO ORDINARIO.

Se da cuenta de las Resoluciones de Alcaldía de la nº 65/2021 a la nº 84/2021.

12.- INFORMACIONES DE ALCALDÍA.

No hay asuntos que informar.

13.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No hay ruegos ni preguntas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levantó la sesión, siendo las 20:30 horas del día arriba indicado, de que se extiende la presente acta, que firma el Sr. Presidente, de lo que yo, el Secretario, doy fe.

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

D. FRANCISCO JAVIER IBIRICU ASTRÁIN

D. BEÑAT RIPODAS BEROIZ